



En relación con la Convocatoria de Provisión Interna y Selección Externa de niveles A y B de fecha 3 de enero de 2011 para la cobertura de 23 puestos de trabajo de personal laboral para Titulados Universitarios Superiores y de Grado Medio, de carácter fijo de plantilla, reservadas para ser cubiertas por personas con discapacidad física y/o sensorial cuyo grado sea igual o superior al 33%, y una vez finalizada la Fase 4 del proceso selectivo: Entrevista profesional y por competencias de las ocupaciones que figuran en el Anexo I a esta Resolución y a la vista de los resultados de todo el proceso selectivo, la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena Aeropuertos, SA, a propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVE:

1. Publicar el **Listado de Adjudicaciones** de 6 plazas que se relacionan en el Anexo I a esta Resolución.
2. Publicar el **Listado de las puntuaciones obtenidas en la Fase 4 por los candidatos que han realizado la citada Fase**, en el Anexo II, conforme establece las Bases de la Convocatoria.
3. Publicar las **Bolsas de Candidatos en Reserva** (Anexo III) correspondientes a las ocupaciones:
 - IIIK02-A Técnico Comercial, Económico y de RRHH – Nivel A
4. Contra esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria, **los candidatos podrán presentar alegaciones desde 20 de febrero de 2012 al 1 de marzo de 2012, ambos incluidos.**

Las reclamaciones deberán dirigirse por escrito a la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena (Unidad de Selección), pudiéndose realizar su presentación por cualquiera de las siguientes formas:

- ✓ Por correo electrónico, a la dirección: portalempleo@aena.es, indicando en el **Asunto:**
 - **Conv Selección A y B de 03/01/2011. RECLAMACIÓN Adjudicaciones**



✓ *En papel a la dirección:*

*Aena - Dpto. Selección
Apartado de Postal 59131
28080 MADRID*

En caso de envío por correo, se recomienda el envío mediante Postal Exprés o por Correo Certificado Urgente, con acuse de recibo; teniendo validez siempre que fuesen remitidas y estuviesen selladas por Correos durante el plazo indicado en la presente Resolución para la presentación de reclamaciones.

Para la perfecta identificación de cada caso, las reclamaciones deberán indicar, inexcusablemente, los siguientes datos mínimos del candidato: apellidos y nombre, NIF o pasaporte, vacante/s solicitada.

- 5. Tal y como establece la convocatoria, los candidatos podrán ser requeridos para aportar la justificación documental de requisitos, así como de cualquier otro dato contenido en su solicitud, en cualquier momento del proceso selectivo.*

Madrid, 16 de febrero de 2012

Begoña Gosálvez Mayordomo
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y
RECURSOS HUMANOS